



Expediente nº: PLENOS 7/2022
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PLENO
Fecha de iniciación: 27/09/2022

Día y hora de la reunión: 30/09/2022 a las 12:15 horas
Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Valle.

Asistentes:

D^a Sandra María García Marcos (PP)
D^a M^a José Sánchez Robles (PP)
D. Juan Antonio Palomino Molina (PSOE)
D. Juan Manuel Ortega Salaverri (PSOE)
D^a. Cristina Zarco Granados (PSOE)
D. Benjamín Ortega Freire (VxV)
D^a. Mercedes Chinchilla Almendros (VxV)

Ausentes:

NINGUNO

Documento firmado por: La Alcaldesa, La Secretaria – Interventora.

Reunidos en el día citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento D^a. Rosa Cruz Jiménez Alvarez, que da fe del acto.

La hora de comienzo de la sesión se retrasa desde las 12:00 a las 12:15 según explica la Alcaldesa debido a que en ese intervalo se ha estado en comunicación con la inspección de sanidad, el 28 de septiembre se detectó un parámetro por encima de lo habitual, el límite máximo es de 250 y estaba en 259, por lo que se activó las medidas de seguridad establecidas en el protocolo, para corregir ese incumplimiento y determinar su origen.

El parámetro que sobrepasa el límite permitido son los Sulfatos, por la cantidad que sobrepasa el límite no es perjudicial para la salud, se puede utilizar y consumir, pero aún así se decide vaciar el depósito de agua potable, limpiarlo, limpiar la red de abastecimiento y la captación del chorrillo, llenando de nuevo el depósito.

Se comunica la situación a la autoridad sanitaria, procediendo al corte en el suministro de agua potable hasta realizar las actuaciones indicadas, así como se realiza un contraanálisis en el plazo de 24 horas.

Por este motivo no hay agua en el pueblo de Melegís, al vaciar el depósito de agua.

En breve se restablecerá el suministro.

Además se va a complementar con un camión cisterna para acelerar el proceso.

La captación contaminada es la del Chorrillo pero el nivel es tan bajo que no es perjudicial para la salud.

D^a. Cristina Zarco Granados Concejala del Grupo Municipal Socialista pregunta a que se debe.

La Sra. Alcaldesa responde que supuestamente se puede deber a los abonos, la Concejala de Medio Ambiente quizás pueda informar al respecto.

D^a. Mercedes Chinchilla Almendros Concejala Delegada de Medio Ambiente indica que tal vez ahora se está abonando más las plantaciones de cítricos y aguacates, junto con los tratamientos de herbicidas, se puede suponer que esto es lo que ha causado el aumento de sulfatos.

Código Seguro De Verificación	52s2yaANxARutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	13/10/2022 13:39:39
Observaciones		Página	1/21
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Código Seguro De Verificación	VVwAoBCb3Mrbb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	17/10/2022 12:06:53
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	1/21
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





D. Juan Antonio Palomino Molina Portavoz del Grupo municipal Socialista indica que el equipo de gobierno se puede poner en contacto con la Diputación Provincial de Granada, que tiene un servicio gratuito.

Una vez verificada por la Secretaria – Interventora válida la constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Sra. Presidenta abre la sesión, acto seguido se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 82.3, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), la Sra. Alcaldesa – Presidenta propone la inclusión en el Orden del día, por urgencia, de las siguientes mociones:

MOCIONES DEL PSOE:

1ª.- MOCIÓN DEL PSOE PLAN DE AYUDAS DIRECTAS A LA RECUPERACIÓN FORESTAL, AGRÍCOLA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ZONA AFECTADA POR EL INCENDIO FORESTAL DE LOS GUÁJARES (GRANADA)

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los siete miembros presentes y que constituyen la Corporación Municipal, la inclusión del punto:

MOCIÓN DEL PSOE PLAN DE AYUDAS DIRECTAS A LA RECUPERACIÓN FORESTAL, AGRÍCOLA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ZONA AFECTADA POR EL INCENDIO FORESTAL DE LOS GUÁJARES (GRANADA)

2ª.- MOCIÓN DEL PSOE PARA APROBAR EL ESTABLECIMIENTO DE GRAVÁMENES EN ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA DE CARÁCTER TEMPORAL ENERGÉTICO Y DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO.

Sometida a votación, con tres votos a favor del PSOE, y cuatro votos en contra dos del PP, y dos de VxV, NO se aprueba la inclusión de la MOCIÓN DEL PSOE PARA APROBAR EL ESTABLECIMIENTO DE GRAVÁMENES EN ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA DE CARÁCTER TEMPORAL ENERGÉTICO Y DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO como punto de urgencia, queda pendiente para el próximo Pleno.

3ª.- MOCIÓN DEL PSOE: SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE INCREMENTO DEL PORCENTAJE DE APORTACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES EN MATERIA DE REVISIÓN EXCEPCIONAL DE PRECIOS PARA OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (PFEA)

La Sra. Alcaldesa no lo considera urgente.

Toma la palabra D. Juan Antonio Palomino Molina portavoz del grupo municipal Socialista, para explicar la urgencia, indica que el incremento del precio de los materiales de la construcción y la decisión de la Junta de Andalucía pendiente de aprobar las aportaciones para los materiales sería interesante tratarlo ahora.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los siete miembros presentes y que constituyen la Corporación Municipal, la inclusión del punto:

Código Seguro De Verificación	52s2yaANxARutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	13/10/2022 13:39:39	
Observaciones		Página	2/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	VVwAoBCb3Mrbb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	17/10/2022 12:06:53	
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	2/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



MOCIÓN DEL PSOE: SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE INCREMENTO DEL PORCENTAJE DE APORTACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES EN MATERIA DE REVISIÓN EXCEPCIONAL DE PRECIOS PARA OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (PFEA)

MOCIONES DE VxV y PP:

1ª.- MOCIÓN DE VxV y PP PARA LA RECUPERACIÓN DE LA SIERRA Y LA ZONA AFECTADA POR EL INCENDIO.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los siete miembros presentes y que constituyen la Corporación Municipal, la inclusión del punto:

MOCIÓN DE VxV y PP PARA LA RECUPERACIÓN DE LA SIERRA Y LA ZONA AFECTADA POR EL INCENDIO.

2ª.- MOCIÓN DEL PP MEDIDAS PARA PALIAR LA CRISIS ENERGÉTICA Y FOMENTAR LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL VALLE.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los siete miembros presentes y que constituyen la Corporación Municipal, la inclusión del punto:

MOCIÓN DEL PP MEDIDAS PARA PALIAR LA CRISIS ENERGÉTICA Y FOMENTAR LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL VALLE.

PRIMERO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 19.09.2022.

No siendo formulada ninguna queda aprobada por unanimidad de los siete miembros presentes y que constituyen la Corporación Municipal.

SEGUNDO. - DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

La Sra. Presidenta da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía: desde la número 185 a la 249 de 2022, según copia literal que consta en el expediente de la sesión.

TERCERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2021.

La Sra. Presidenta expone que se somete a la consideración por el Pleno de la Cuenta General ejercicio 2021; en cumplimiento de lo dispuesto en el R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habiéndose seguido el procedimiento previsto en el art. 212 se somete al Pleno de la Corporación la Cuenta General del ejercicio 2021 junto con los documentos que la integran, después del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas con fecha 13/07/2022; y la exposición pública, mediante publicación en el BOP número 157 de 18/08/2022, sin alegaciones; se somete al Pleno para su aprobación por la Corporación.

La Corporación por mayoría absoluta, con cuatro votos a favor, dos del PP, y dos de VxV, y tres votos en contra del PSOE, de los siete que la componen, acuerda aprobar la Cuenta General ejercicio 2021.

Código Seguro De Verificación	52s2yaANxARutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	13/10/2022 13:39:39	
Observaciones		Página	3/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	VVwAoBCb3Mrbb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	17/10/2022 12:06:53	
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	3/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CALLE MANUEL DE FALLA DE LA LOCALIDAD DE SALERES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del expediente tramitado en este Ayuntamiento para la aprobación del cambio de denominación de la vía pública denominada Calle Manuel de Falla de la localidad de Saleres.

Visto que por los siguientes motivos:

D. Joaquín Fernández Navarro fue un Salereño laudable y amado por las gentes de todo El Valle. Su bondad para con todos le procuró el afecto de quienes le conocieron, destacado por su robusta corpulencia, honradez y generosidad, lo que le llevó a hacer grandes cosas por este pequeño pueblo.

Llegó a convertirse en un gran albañil constructor; aunque la verdadera felicidad la encontró en el campo, fundó una tienda de comestibles y una taberna, la cual parada era de vecinos, turistas y comerciantes.

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura del discurso Joaquín Fernández Navarro, redactado por un familiar:

Nacido el 21 de mayo de 1.937, de padres salereños, siendo el quinto de seis hijos, Joaquín Fernández fue un salereño laudable y amado por las gentes de todo El Valle. Contrajo matrimonio con Antonia Quiles y tuvieron 5 hijos. Su bondad para con todos no solo le procuró el afecto de quienes le conocieron, sino también perdurar en el tiempo a través de este reconocimiento. Destacado por su robusta corpulencia, honradez y generosidad, lo que le llevó a hacer grandes cosas por este pequeño pueblo. La alergia al cemento no le impidió dedicar su vida a él, y llegó a convertirse en un gran albañil constructor; aunque la verdadera felicidad la encontró en el campo. La primera casa que construyó fue en el barrio de las escuelas. Seguidamente compró una finca, en la que él mismo diseñó y edificó ocho de las casas que hoy forman parte del barrio de la carretera.

Aprendió todas las artes de su oficio sin pisar escuela ni universidad, pues de electricidad sabía, de fontanería y de integridad. Tanto fue su afán por trabajar, que hasta a vender ataúdes y dar sepultura se atrevió. Más tarde fundó una tienda de comestibles y una taberna, la cual parada era de vecinos, turistas y comerciantes. De entre sus trabajos más relevantes se encuentran los siguientes: canalizó la fuente del barrio alto para llevar el agua a las casas de su pueblo, construyendo también y para ello las cámaras de agua que hoy tenemos. Obró los primeros cuartos de baño, la caseta de la luz e importantes mejoras en la iglesia de Santiago Apóstol. Como hobbies tenía la poesía y la humildad. Tal fue esta que le construyó una casa gratuitamente a una mujer necesitada, la cual dio cobijo hasta su fallecimiento. Su obra más emblemática fue el muro de la calle que llevará su nombre, pues realizó en esta una de las más sobresalientes construcciones de El Valle: un gran balate de piedra que da comienzo en el cruce de Albuñuelas y concluye en la puerta de la iglesia. Curioso el andamio que ideó para su construcción: dos tablas verticales y una horizontal atadas con cuerdas.

Solo él sabe el trabajo y el esfuerzo que su última obra le costó, pues tras ella, y a sus sesenta años enfermó de amiloidosis, una parálisis supranuclear degenerativa que durante cinco años le asoló. Ni en Granada ni en Sevilla pudieron hacer nada por él, tan sólo idolatrar su comportamiento y aliviar su dolor. Durante el tiempo que estuvo enfermo se dedicó a escribir. Refugió en las letras la pena y el dolor. La fe le llevó a dedicarle una poesía a San Juan de Dios, la cual fue premiada y conservada en los archivos de este hospital. Cualquier familiar era bueno para escribir por él los versos que de sus pálidos labios salían cuando dejó de sostener el lápiz. Así murió.

Para finalizar, leeré una frase que solía decir:

“Cuantos recuerdos voy a dejar. Tengo que terminar el balate Para que quede en la historia”.

Código Seguro De Verificación	52s2yaANxARutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	13/10/2022 13:39:39
Observaciones		Página	4/21
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Código Seguro De Verificación	VVwAoBCb3Mrbb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	17/10/2022 12:06:53
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	4/21
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



*Poesía a San Juan de Dios**En Granada construiste
Un hogar para el enfermo
Cuantos pasaron por el
Enfermos y sin remedio.**Cuantas huellas tu dejaste
Que jamás se borrarán
Ni los años ni los siglos
Las podrán deteriorar.**De sacrificio y dolor
Tu alma se alimentaba
Y de tan gran comprensión
Los enfermos se curaban.**Granada humilde y hermosa
Ciudad privilegiada
Por llevar tú nombre grabado
Y tu alma santificada.**De nombre me llamo Joaquín
Hoy te dedico mis versos
Y aunque poco sé escribir
En ellos te mando un beso.**Dichosos ojos que te vieron
Dichosos labios te besaron
Si yo te hubiese conocido
Para estrecharte en mis brazos.**San Juan de Dios y de todos
Que para todos naciste
Y por mucho que queramos
Nunca, como tú quisiste.**Joaquín Fernández Navarro (2º planta, habitación 210-1)*

Este municipio se plantea el cambio de denominación de la siguiente vía pública:

Denominación	Calle Manuel de Falla
Localización	Saleres

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	27/09/2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	27/09/2022	

El Pleno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, adopta por unanimidad de los siete miembros presentes y que constituyen la Corporación Municipal, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la propuesta de cambio de nombre de la vía pública descrita en los antecedentes por el de calle **JOAQUÍN FERNÁNDEZ NAVARRO**, debido a que:

Código Seguro De Verificación	52s2yaANxARutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	13/10/2022 13:39:39	
Observaciones		Página	5/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	VVwAoBCb3Mrbb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	17/10/2022 12:06:53	
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	5/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



Tiene una gran vinculación con el Municipio y representa valores de interés para esta comunidad vecinal, realizando una gran aportación humana, y laboral para este Municipio.

SEGUNDO. Notificar el cambio de denominación a los interesados para que en el plazo de diez días, presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias.

TERCERO. Abrir un periodo de información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.elvalle.es>] y en el Tablón de anuncios.

CUARTO. Elevar este Acuerdo a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información públicas, y en tal caso, notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad [INE, servicio postal, compañía eléctrica, etc.].

QUINTO. – MOCIÓN DEL PSOE PLAN DE AYUDAS DIRECTAS A LA RECUPERACIÓN FORESTAL, AGRÍCOLA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ZONA AFECTADA POR EL INCENDIO FORESTAL DE LOS GUÁJARES (GRANADA)

D^a. Cristina Zarco Granados Concejala del Grupo Municipal Socialista da cuenta de la moción referente a:

PLAN DE AYUDAS DIRECTAS A LA RECUPERACIÓN FORESTAL, AGRÍCOLA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ZONA AFECTADA POR EL INCENDIO FORESTAL DE LOS GUÁJARES (GRANADA)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incendio forestal iniciado en el término municipal de Los Guájares fue declarado el pasado 8 de septiembre por el Servicio de Extinción de Incendios Forestales de Andalucía (INFOCA). El anuncio de que el incendio se daba por controlado llegó 8 días después y en el balance provisional de daños podemos lamentar las más de 5.100 hectáreas calcinadas distribuidas entre los términos municipales de cinco localidades de la provincia granadina como son Los Guájares, Albuñuelas, El Pinar, El Valle y Vélez de Benaudalla.

Desde el Grupo Municipal Socialista, lo primero que queremos es trasladar nuestro agradecimiento y respaldo a todo el personal del INFOCA, así como al del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Protección Civil, voluntariado y demás población que han participado en las labores de extinción. Somos conscientes del gran esfuerzo que han realizado de manera coordinada y cooperativa.

Nuestro reconocimiento, por tanto, a su gran profesionalidad y orgullo por quienes arriesgan sus vidas trabajando en condiciones extremas y turnos agotadores para salvar el patrimonio medioambiental de nuestro entorno. Lo cierto es que la mejor manera de devolver al INFOCA sus más de 25 años de compromiso con la protección de nuestro medio ambiente es

Código Seguro De Verificación	52s2yaANxARutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	13/10/2022 13:39:39
Observaciones		Página	6/21
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Código Seguro De Verificación	VVwAoBCb3Mrbb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	17/10/2022 12:06:53
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	6/21
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





ampliando el número de efectivos con el que cuenta el dispositivo y mejorando sus condiciones laborales.

Asimismo, desde el Grupo Socialista compartimos con nuestros vecinos de toda la comarca, (Los Guájares, Albuñuelas, El Pinar, el Valle y Vélez de Benaudalla), la preocupación, la rabia, la impotencia y hasta el miedo que suponía el rápido avance de las llamas y con ello la desaparición de un patrimonio colectivo, de su paisaje, de su identidad y memoria, igualmente queremos conocer cómo se actuó en aquellos días, puesto que desde nuestro punto de vista, no se contó con los medios suficientes para su extinción, lo que provocó un agravamiento del incendio, al igual que porque no se pidió ayuda a otras administraciones o refuerzos en la propia actuación con más efectivos del INFOCA.

El incendio forestal de Los Guájares, como todos los incendios, ha supuesto una catástrofe que requiere de respuestas inmediatas por parte de la administraciones, especialmente la Junta de Andalucía como competente en materia de gestión forestal, agrícola y ganadera urge, una vez que el fuego esté totalmente extinguido, la elaboración y ejecución de un Plan de Actuación Integral para la recuperación y restauración de la zona afectada por el fuego desde el punto de vista forestal, agrícola, económica y social y que debe contar con la participación de los ayuntamientos y agentes del territorio.

Otra cuestión que también nos preocupa es el arrastre de tierra y cenizas con las próximas lluvias, puesto que producirá una pérdida de calidad del suelo, pérdida de calidad en los acuíferos, y este arrastre puede suponer una pérdida de almacenamiento de la Presas de Béznar-Rules, así como la calidad de su agua.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista propone la siguiente:

PROPONE

- Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla a poner todos los medios disponibles para la investigación del origen del incendio y esclarecimiento de los autores, en su caso, si las causas fueron intencionadas o por una negligencia o imprudencia.
- Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla a poner en marcha un plan de ayudas directas a la recuperación forestal, agrícola, ganadera, económica y social de la zona afectada por el incendio.
- Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla, a qué expliquen porque no se pidió ayuda a otras administraciones o se reforzó con más efectivos del INFOCA.
- Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla, que explique si considera que los efectivos del INFOCA, contaron con medios seguros y adecuados para la extinción del incendio, como vehículos, EPIs, etc.
- Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla para que a su vez inste al Gobierno de España a fin de que declare "zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil" a todos aquellos municipios afectados por el incendio forestal de Los Guájares.

Código Seguro De Verificación	52s2yaANxARutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	13/10/2022 13:39:39
Observaciones		Página	7/21
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Código Seguro De Verificación	VVwAoBCb3Mrbb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	17/10/2022 12:06:53
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	7/21
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





6. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla para que informe a los Alcaldes y portavoces de los municipios afectados, sobre los daños finales producidos por el incendio y sobre la gestión realizada para su extinción.

7. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla a la aprobación de una batería de medidas urgentes dirigidas para prevenir la erosión y los efectos perjudiciales de las cenizas, así como el arrastre de tierra, tales como diques, fajinas o albarradas, especialmente en las zonas de mayor pendiente, así como para restaurar infraestructuras y equipamientos que hayan sido dañados.

8. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla para que la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul inicie de manera inminente un Plan de Seguimiento de la evolución de la regeneración natural que sirva de soporte al proyecto de restauración que deberá empezar a redactarse desde el mismo momento en que se dé por extinguido el incendio de manera definitiva y se haya producido la completa y exhaustiva evaluación de los daños. Dicho proyecto debe tener en cuenta todas las variables físicas y ambientales, climáticas, características orográficas y topográficas de las zonas dañadas. Igualmente deberá valorar el impacto socioeconómico que el incendio forestal va a causar en esta comarca y las actuaciones necesarias para revertir el desastre natural y económico producido.

9. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla a la constitución de una Comisión Técnico-Científica que asesore tanto en la ejecución de las medidas urgentes como en el Plan de Restauración.

10. Instar a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a que, en el marco de la revisión del Plan Forestal Andaluz, se produzca una actualización de las políticas forestales para tener en cuenta la necesidad de adecuarlas a la necesaria mitigación y adaptación del cambio climático, mediante medidas de gestión adaptativa y para orientar la gestión forestal hacia ecosistemas más resilientes y resistentes a diferentes agentes agresivos causados o favorecidos por el cambio climático: decaimiento forestal, incendios, plagas, sequías extremas, pérdida de biodiversidad... Una nueva orientación de la política forestal que sirva además para frenar la despoblación y para la creación de empleo en el medio rural así como para dinamizar un tejido económico asociado a estas actividades.

11. Instar a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a la organización de unas Jornadas en la que se inviten a expertas en prevención y extinción de incendios y en restauración forestal, abiertas a la participación de la población, en la que se expongan los resultados de la investigación sobre el origen del incendio, la gestión realizada para la extinción y las directrices de las medidas de emergencia y para la restauración post-incendio señaladas. Las conclusiones de dichas jornadas servirán además para la puesta en marcha de actuaciones coordinadas por parte de las diferentes administraciones públicas en función de sus respectivas competencias.

12. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la realización de una Campaña de Educación Ambiental sobre los incendios forestales, dirigida al conjunto de la población, con especial incidencia en los municipios afectados. En dicha campaña se abordarán las causas y origen de los incendios, las medidas de prevención y extinción, los daños ecológicos, económicos y sociales sufridos y los proyectos de restauración.

Código Seguro De Verificación	52s2yaANxARutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	13/10/2022 13:39:39	
Observaciones		Página	8/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	VVwAoBCb3Mrbb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	17/10/2022 12:06:53	
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	8/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



13. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla a ampliar el número de efectivos con el que cuenta el dispositivo INFOCA, mejorar sus condiciones laborales, no despedir a los eventuales el 15 de octubre y mantener el dispositivo completo todo el año, e igualmente dotarlo de vehículos adecuados, EPIs, y cualquier otro material para ejercer su labor de forma segura.

14. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla, para que actúe de forma preventiva en nuestro territorio con el dispositivo INFOCA y no sea externalizando el servicio.

La Sra. Alcaldesa interviene he indica que se ha mantenido varias reuniones con el Presidente de la Diputación Provincial de Granada, Diputado de Asistencia a Municipios, representantes de la Junta de Andalucía, y los Alcaldes de los municipios afectados, todos coincidimos en la premisa que tenemos que ir todos unidos, creo que además de instar a la Junta de Andalucía, hemos de dirigirnos al Estado y a la Diputación Provincial de Granada.

Además, nosotros como Equipo de Gobierno, hemos elaborado otra moción, que veo más amplia en ese sentido.

D. Juan Antonio Palomino Molina portavoz del Grupo Municipal Socialista, aclara las competencias de las administraciones, indica que al Estado le corresponde la declaración de zona catastrófica, y a la Junta de Andalucía los Montes y su gestión. Pone por ejemplo la actuación de la Junta de Andalucía en las inundaciones de los años 2007.

Igualmente, añade que la aportación de la Diputación Provincial de Granada ha sido concedida ya por el Presidente de la Diputación, según ha manifestado en su visita, solo es necesario pedirla.

La Sra. Alcaldesa recuerda que se debe ir todos unidos.

La Corporación, por mayoría absoluta con cinco votos a favor, tres del PSOE y dos de VxV, y dos abstenciones del PP, de los siete que la constituyen, aprueba la moción:

PLAN DE AYUDAS DIRECTAS A LA RECUPERACIÓN FORESTAL, AGRÍCOLA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ZONA AFECTADA POR EL INCENDIO FORESTAL DE LOS GUÁJARES (GRANADA)

1. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla a poner todos los medios disponibles para la investigación del origen del incendio y esclarecimiento de los autores, en su caso, si las causas fueron intencionadas o por una negligencia o imprudencia.

2. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla a poner en marcha un plan de ayudas directas a la recuperación forestal, agrícola, ganadera, económica y social de la zona afectada por el incendio.

3. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla, a qué expliquen porque no se pidió ayuda a otras administraciones o se reforzó con más efectivos del INFOCA.

4. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla, que explique si considera que los efectivos del INFOCA, contaron con medios seguros y adecuados para la extinción del incendio, como vehículos, EPIs, etc.

Código Seguro De Verificación	52s2yaANxARutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	13/10/2022 13:39:39
Observaciones		Página	9/21
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Código Seguro De Verificación	VVwAoBCb3Mrbb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	17/10/2022 12:06:53
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	9/21
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





5. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla para que a su vez inste al Gobierno de España a fin de que declare “zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil” a todos aquellos municipios afectados por el incendio forestal de Los Guájares.

6. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla para que informe a los Alcaldes y portavoces de los municipios afectados, sobre los daños finales producidos por el incendio y sobre la gestión realizada para su extinción.

7. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla a la aprobación de una batería de medidas urgentes dirigidas para prevenir la erosión y los efectos perjudiciales de las cenizas, así como el arrastre de tierra, tales como diques, fajinas o albaradas, especialmente en las zonas de mayor pendiente, así como para restaurar infraestructuras y equipamientos que hayan sido dañados.

8. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla para que la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul inicie de manera inminente un Plan de Seguimiento de la evolución de la regeneración natural que sirva de soporte al proyecto de restauración que deberá empezar a redactarse desde el mismo momento en que se dé por extinguido el incendio de manera definitiva y se haya producido la completa y exhaustiva evaluación de los daños. Dicho proyecto debe tener en cuenta todas las variables físicas y ambientales, climáticas, características orográficas y topográficas de las zonas dañadas. Igualmente deberá valorar el impacto socioeconómico que el incendio forestal va a causar en esta comarca y las actuaciones necesarias para revertir el desastre natural y económico producido.

9. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla a la constitución de una Comisión Técnico-Científica que asesore tanto en la ejecución de las medidas urgentes como en el Plan de Restauración.

10. Instar a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a que, en el marco de la revisión del Plan Forestal Andaluz, se produzca una actualización de las políticas forestales para tener en cuenta la necesidad de adecuarlas a la necesaria mitigación y adaptación del cambio climático, mediante medidas de gestión adaptativa y para orientar la gestión forestal hacia ecosistemas más resilientes y resistentes a diferentes agentes agresivos causados o favorecidos por el cambio climático: decaimiento forestal, incendios, plagas, sequías extremas, pérdida de biodiversidad... Una nueva orientación de la política forestal que sirva además para frenar la despoblación y para la creación de empleo en el medio rural así como para dinamizar un tejido económico asociado a estas actividades.

11. Instar a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a la organización de unas Jornadas en la que se inviten a expertas en prevención y extinción de incendios y en restauración forestal, abiertas a la participación de la población, en la que se expongan los resultados de la investigación sobre el origen del incendio, la gestión realizada para la extinción y las directrices de las medidas de emergencia y para la restauración post-incendio señaladas. Las conclusiones de dichas jornadas servirán además para la puesta en marcha de actuaciones coordinadas por parte de las diferentes administraciones públicas en función de sus respectivas competencias.

12. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la realización de una Campaña de Educación Ambiental sobre los incendios forestales, dirigida al conjunto de la población, con

Código Seguro De Verificación	52s2yaANxARutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	13/10/2022 13:39:39	
Observaciones		Página	10/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	VVwAoBCb3Mrbb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	17/10/2022 12:06:53	
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	10/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



especial incidencia en los municipios afectados. En dicha campaña se abordarán las causas y origen de los incendios, las medidas de prevención y extinción, los daños ecológicos, económicos y sociales sufridos y los proyectos de restauración.

13. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla a ampliar el número de efectivos con el que cuenta el dispositivo INFOCA, mejorar sus condiciones laborales, no despedir a los eventuales el 15 de octubre y mantener el dispositivo completo todo el año, e igualmente dotarlo de vehículos adecuados, EPIs, y cualquier otro material para ejercer su labor de forma segura.

14. Instar a la Junta de Andalucía y a su Presidente Juan Manuel Moreno Bonilla, para que actúe de forma preventiva en nuestro territorio con el dispositivo INFOCA y no sea externalizando el servicio.

SEXTO. – MOCIÓN DE VxV y PP PARA LA RECUPERACIÓN DE LA SIERRA Y LA ZONA AFECTADA POR EL INCENDIO.

D. Benjamín Ortega Freire Primer Teniente de Alcalde da cuenta de la moción referente a:

MOCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA SIERRA Y LA ZONA AFECTADA POR EL INCENDIO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los fuegos devastadores, como el que hemos sufrido hace apenas unos días, y otros que se han producido en la península ibérica, aniquilan ecosistemas únicos de un valor ecológico y social incalculables. La biodiversidad de la tierra se extingue y el planeta se está convirtiendo en un lugar inhóspito para la vida. El escenario de sequía y desertificación, acelerado por el cambio climático, la falta de gestión forestal y el abandono del medio rural, son bombas de fuego y de tiempo.

El mundo se ha vuelto un polvorín de incendios, algunos fuera de capacidad de control. Es decir, imposibles de extinguir con los medios materiales y humanos actuales. - ¿Qué futuro nos espera en estas circunstancias? -. En este verano que dejamos atrás, los protagonistas han sido los grandes incendios, mega incendios o incendios de sexta generación. El nuestro: Los Guájares, Sierra de la Culebra, Las Hurdes o Sierra Bermeja son ejemplos de ello. Todo ellos han evidenciado que los dispositivos de extinción no pueden extinguirlos y son un riesgo potencial para la vida. Se van a seguir produciendo incendios forestales fuera de capacidad de extinción. Desde las Administraciones Públicas hay una responsabilidad urgente de adoptar políticas públicas de gestión forestal y prevención radicalmente diferentes a lo que se ha venido haciendo. El escenario de cambio climático obliga a tomar medidas urgentes y contundentes. A tener dispositivos de extinción y prevención de incendios bien dimensionados todo el año. Los incendios no pueden evitarse, (sobre todo cuando el 95% son provocados por negligencias o intencionalmente), pero si podemos reducir su capacidad de destrucción, magnitud e intensidad, gestionando los montes y los bosques para que sean ecosistemas más diversos, heterogéneos y equilibrados.

Cada monte quemado es una oportunidad menos para combatir la crisis climática. Los fuegos son emisores netos de dióxido de carbono y destructores de bosques productores de oxígeno. No se puede combatir el cambio global sin combatir los grandes incendios.

Entre las llamas y la vida, únicamente "los de amarillo". Cuando todos huyen, ellos van al frente de llama. El cuerpo de profesionales de la extinción y la prevención de incendios, pertenecientes al Plan INFOCA. Los bomberos forestales y agentes de medioambiente. Hombres y mujeres con experiencia, formación, capacitación y sobre todo con gran vocación de servicio público. Un trabajo no acto para todos los públicos. El calor abrasador, el humo irritante y la sed desesperante no los soportan personas no entrenadas. No son héroes, no tienen superpoderes, solo son profesionales con alma de bomberos forestales. Se podría decir

Código Seguro De Verificación	52s2yaANxARutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	13/10/2022 13:39:39	
Observaciones		Página	11/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	VVwAoBCb3Mrbb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	17/10/2022 12:06:53	
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	11/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



que son seres de otro mundo. Altamente altruistas al poner sus vidas al servicio del bien común. Pero más allá de la épica del fuego, son personas de carne y hueso.

No podemos asegurar que saldrán vivos de las llamas. No podemos respirar por ellos cuando el humo inunda sus vías respiratorias y el calor abrasador los lleva hasta límites físicos insospechados. No podemos maniobrar las aeronaves, ni conducir los camiones por trayectos impracticables. Lo único que podemos hacer es reconocer su trabajo, agradecer su esfuerzo y apoyarlos en sus reivindicaciones por unos derechos laborales justos. Los incendios huelen a muerte y suenan a destrucción. Por tierra, los especialistas en extinción construyen las líneas de defensa con azadas y motosierras, y las autobombas despliegan el entramado de mangueras de hasta un kilómetro de distancia articulado por manos expertas. Por aire, los helicópteros y aviones realizan las descargas debidamente planificadas. Apagar un incendio es un trabajo de equipo, requiere de una estratégica coordinación y de conocimientos exhaustivos. La estrategia para apagar los incendios se decide por la dirección de extinción que se asumen por unos profesionales u otros en función de la dimensión o el nivel del incendio. En algunas ocasiones son los agentes de medio ambiente, los técnicos de operación, los técnicos de extinción o los puestos de mando. En todo caso, y en función del nivel del incendio, las decisiones se basan en información sobre el territorio y deben disponer de herramientas de análisis como (cartografía, ortofotografía, etc); de un inventario de infraestructuras de comunicación y defensa potencialmente afectables por el incendio; de un análisis de riesgos con las (características de la vegetación, los modelos de combustibles, orografía, pendiente del terreno, tipo de combustible forestal, intensidad de vientos, déficit hídrico de la vegetación, recurrencia de incendios, etc.); o de la predicción y el análisis meteorológico. Ser una persona experta en incendios forestales requiere de conocimientos, formación y experiencia. Ver teledispositivos y escuchar a tertulianos no aporta el título de experto, solamente el de cuñado de barra de bar.

No volveremos a ver los paisajes de árboles centenarios, encinas, ni los pinares que plantaron nuestros abuelos y abuelas. No podremos volver a disfrutar de la sombra de los pinos del barranco de Las Arenas el día de la Merendica. No volveremos a jugar en los bosques de nuestra niñez. El futuro no se presenta halagüeño, más bien pintado del color del fuego. Y frente a este esperpéntico horizonte, únicamente ellos y ellas, "los de amarillo". No sabemos lo afortunados que somos en esta tierra, donde tendemos a no valorar lo importante. Los bomberos forestales de Andalucía son muy buenos, unos de los mejores cuerpos de extinción del mundo. Trabajan intensamente en cada actuación, en cada conato o en cada incendio. En ocasiones no pueden llegar donde quieren porque el fuego es demasiado peligroso, las condiciones meteorológicas desfavorables, la pendiente del terreno imposible y su seguridad debe primar. No son inmunes a las llamas, al calor ni a los gases tóxicos y partículas que respiran durante horas. Por eso, cada vez que se menosprecia su trabajo, se infravalora su actuación o se cuestiona su eficiencia en boca de opinadores aficionados, sería muy conveniente recordar lo que Martin Luther King advirtió "Nada en el mundo es más peligroso que la ignorancia sincera y la estupidez concienzuda".

Reconocer la extraordinaria labor que desempeñan los Bomberos Forestales es relevante para que sigan pensando que merece la pena dejarse la piel por proteger la vida de otros seres vivos. Se juegan la vida por todos nosotros, hasta por aquellos que los menosprecian y consideran que no hacen bien su trabajo. En este país, para los opinadores de tertulias, ni todos los medios de extinción de España y del continente Europeo serían suficientes en incendios como el de Los Guájares. Para ellos la única salida es la UME o la Unidad Militar de Emergencias, que se activa cuando se requieren medios extraordinarios estatales o la situación deriva hacia el interés nacional. Es decir, cuando no se disponen de los medios humanos o materiales suficientes para garantizar la extinción. Por lo que no podemos olvidar la primera premisa en todo incendio, no por tener más medios y efectivos, la extinción es más eficaz. El exceso puede perjudicar la operatividad del Plan. Los profesionales tienen que descansar sus horas correspondientes y hay que garantizar la respuesta del operativo en todo el territorio en caso de simultaneidad de incendios. Además, hay condiciones ambientales donde no se puede actuar por más que tengas decenas o centenas de efectivos.

Volviendo a las tertulias de bar. La UME tiene una excelente unidad de promoción y marketing. Colaboran en la extinción, no obstante, quienes se manchan los uniformes son los bomberos forestales. Cuando las condiciones ambientales, meteorológicas y orográficas son adversas, y por seguridad no pueden entrar los bomberos forestales, tampoco va a trabajar la UME. Quien

Código Seguro De Verificación	52s2yaANxARutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	13/10/2022 13:39:39	
Observaciones		Página	12/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	VVwAoBCb3Mrbb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	17/10/2022 12:06:53	
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	12/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



piense que asumen riesgos extra pueden seguir creyendo en la fe. Solicitar la intervención de la UME, infravalorando la extraordinaria labor de los bomberos forestales del INFOCA es cuestión de desconocimiento. Donde se meten los de amarillo no se mete nadie, en la boca del lobo. Por eso, a los bomberos forestales no se les suele ver en los medios de comunicación. Están en primera línea de fuego donde las televisiones no llegan. No son fantasmas, son los bomberos forestales de Andalucía, que se dejan la piel en el terreno sin grandes artilugios propagandísticos.

Evitar lo evitable es responsabilidad de las administraciones públicas. En Andalucía la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul tiene las competencias en gestión forestal, cambio climático, prevención y extinción de incendios. Pero una cosa es tener las competencias y otra es ejercerlas eficazmente. Porque seguimos gastando en extinción y no invirtiendo en prevención. De los 175,1 millones de euros totales de los que disponen el dispositivo de Extinción y Prevención de incendios, 84,2 millones se destinan a prevención y 90,9 millones a extinción. Un paupérrimo presupuesto para prevención en un escenario de incendios de sexta generación y ecosistemas forestales tremendamente desequilibrados.

No podemos actuar con las mismas políticas públicas e inversiones del siglo XX, en el siglo XXI. La gestión forestal del siglo XXI, con un escenario de cambio climático y de abandono del medio rural, son un desafío que requiere de Gobiernos valientes que apuesten por conservar el valor ecológico y social del patrimonio natural como bien común. Los superincendios serán cada vez más frecuentes, intensos, virulentos y recurrentes. Hay que invertir en gestión forestal como una prioridad política de máximo nivel. Necesitamos un medio rural vivo donde las personas interactúen con su entorno, ejerzan labores agrarias, ganaderas, corcheras, resineras, meleras, cinegéticas, deportivas, etc. Necesitamos políticas de gestión forestal destinadas a crear paisajes en mosaico y ecosistemas forestales resilientes. Necesitamos un dispositivo de prevención y extinción de incendios completo al 100% los 365 días del año, adaptado al escenario de emergencia climática. Invertir en prevención es invertir en vida y futuro.

Una pregunta recurrente en este contexto es ¿Por qué los gobiernos siguen apostando por la extinción y no por la gestión forestal o la prevención? - Quizás la respuesta esté, donde siempre, en el dinero. Detrás del fuego hay un negocio lucrativo. Por ejemplo, las aeronaves de extinción pertenecen a entidades privadas. La Audiencia Nacional investiga desde hace años el supuesto amaño de contratos para la extinción de incendios por parte de las propietarias de las aeronaves. Según la información que obra en el sumario, han podido defraudar a las administraciones públicas hasta los 250 millones de euros en 20 años. Al ponerse de acuerdo para distribuirse los contratos públicos de extinción y acordar precios de licitaciones. Esta presunta trama de amaños de contratos públicos, conocida como 'el cártel del fuego', afecta a seis comunidades autónomas: Comunitat Valenciana, Andalucía, Cataluña, Islas Baleares, Castilla-La Mancha y Extremadura y fuera de nuestras fronteras llega a Portugal, Italia y Chile. No hay mucho margen para contratar con empresas de aeronaves de extinción porque la oferta es muy limitada. Por otro lado, a excepción de los medios aéreos pertenecientes al Ministerio de Transición Ecológica, que son operados por personal del 43 Grupo del Ejército del Aire, ninguna comunidad autónoma dispone de medios aéreos propios. Ni tan si quiera la UME. Por otra parte, quien no tiene medios propios, los puede contratar. Eso ha debido de pensar la Xunta de Galicia que lejos de ampliar los medios humanos públicos del dispositivo de extinción y prevención, ha optado por conveniar con la UME por un módico precio 469.604,41 € los servicios de prevención de incendios forestales. No todos los gobiernos tienen las mismas políticas de prevención y extinción de incendios. Hay una diferencia abismal entre comunidades autónomas y dispositivos. Por ejemplo, Castilla y León se negó a ampliar el dispositivo pese a los miles de hectáreas arrasadas este verano y los problemas severos del personal para llegar a todos los incendios. No, no todas las políticas son iguales.

La sombra del negocio del fuego sobrevuela. La opacidad en la aportación de datos por parte de las administraciones públicas no ayuda nada a evaporar las sospechas. El coste de apagar los incendios no se conoce con exactitud. Según la Agenda Forestal de Navarra 2019-2023, "puede rondar los 10.000 euros/hectárea cuando intervienen medios aéreos, a los que habría que sumar el importe de las tareas postincendio". Si extrapolamos datos podríamos deducir que el incendio de Los Guájares, el nuestro, estimando que se han perdido 5.100 hectáreas, le va a suponer a las arcas de la Junta de Andalucía el desorbitante monto de

Código Seguro De Verificación	52s2yaANxARutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	13/10/2022 13:39:39
Observaciones		Página	13/21
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Código Seguro De Verificación	VVwAoBCb3Mrbb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	17/10/2022 12:06:53
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	13/21
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





51.000.000 de euros. Dinero más que suficiente para mantener todo el operativo de bomberos forestales andaluces contratado todo el año. 700 bomberos que se despedirán el próximo 15 de octubre x 8 meses que van al paro x 3.000 €, de gastos salariales, son 16.800.000 €. Obtendríamos un considerable ahorro mientras se desarrollarían labores de servicultura en algunas sierras.

En Andalucía, la Cámara de Cuentas, organismo fiscalizador, argumentaba que era imposible conocer cuánto se gastaba la Junta de Andalucía realmente en prevención y extinción. Más allá de los anuncios rimbombantes del presupuesto general anual del INFOCA, se desconoce la ejecución real de los fondos destinados a prevención o gestión forestal. Al igual que se desconocen los trabajos realizados por AMAYA e INFOCA y los trabajos realizados por entidades silvícolas privadas.

El otoño se torna movido. El 15 de octubre finaliza el periodo de alto riesgo y con este, el contrato de 700 bomberos forestales eventuales, precarios y en su mayoría en fraude de ley, que solo trabajan 4 meses al año. Algunos acumulan hasta una década de campañas. Mil euristas quemados. Que en alto riesgos son tratados como héroes y agasajados con palmaditas en la espalda y que en otoño son expulsados a patadas del INFOCA. Bomberos forestales precarios, imprescindibles para realizar los trabajos de gestión forestal y prevención que necesita esta tierra. Transitar de las masas forestales homogéneas y continuas hacia paisajes en mosaico heterogéneos y discontinuos, que entendemos mínimamente razonable y necesario para reducir combustible forestal, requiere, además de voluntad política y presupuesto, de cientos de manos y almas con vocación de servicio público. No podemos permitirnos perder profesionales cualificados.

Tierra, aire, fuego y agua son los cuatro elementos que generan el paisaje del futuro y que forman parte de la esencia de los bomberos forestales. Son los héroes y heroínas de Andalucía quemados y maltratados por la administración pública. Los bomberos forestales son padres, madres, hermanas, hermanos, hijos, maridos y compañeras que además de las manos manchadas de ceniza y el olor a quemado en su piel, quieren llevar a casa un sueldo estable y digno. No se les puede pedir que entreguen su vida a cambio de inestabilidad y precariedad. El invierno se aproxima y con él el olvido. Los grandes incendios dejarán de abrir telediaros, y las tertulias pasarán a los siguientes temas de actualidad. En el imaginario colectivo de la ciudadanía, el recuerdo de los incendios se evaporará y con ello las posibilidades de los grandes cambios sociales. Parece mentira, pero tenemos que defender con uñas y dientes que el INFOCA siga siendo un dispositivo de prevención y extinción de incendios, público. Parece mentira que tengan que seguir reivindicando la estabilidad laboral para toda la plantilla, que el dispositivo esté completo al 100% todo el año, que se reconozca la antigüedad laboral o que se firme un convenio colectivo digno a la altura de las necesidades.

Los incendios van a seguir coexistiendo con la humanidad. Son agentes modeladores de los ecosistemas. Estaban en la tierra antes que los humanos. Tienen una función en la ecología de los ecosistemas. Por tanto, podemos seguir intentando enfrentarnos a ellos cuando tienen toda la potencia, la furia y la capacidad destructiva, o podemos intentar que no prendan con tal energía. La delgada diferencia está, en invertir en gestión forestal y prevención para transitar hacia ecosistemas sanos, maduros, diversos y equilibrados, o seguir dejando que los acontecimientos nos arrastren como un tsunami de fuego.

Tras el funesto incendio han surgido en la comarca varios grupos, colectivos, plataformas, que están movilizándose, reuniéndose y organizándose con la admirable intención de colaborar, cuando llegue el momento, para la recuperación de la sierra. Algunos de estos colectivos han emitido ya comunicados exponiendo su sentir, intenciones y reivindicaciones. Voluntarios y sociedad civil organizada a la que debemos escuchar y prestar atención, informándoles del transcurso de las decisiones y actuaciones que vayan sucediendo y caminando juntos por el bien común.

Agradeciendo a: las asociaciones, vecinos y vecinas que han preparado viandas y bebidas para las brigadas; a la generosidad y altruismo de los voluntarios; a la profesionalidad de Protección Civil y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; a la encomiable labor y capacidad del INFOCA y especialmente de los bomberos forestales, "los de amarillo", por el esfuerzo y la entrega demostradas; y por todo lo anteriormente expuesto, proponemos para su debate y aprobación si procede, de los siguientes

Código Seguro De Verificación	52s2yaANxARutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	13/10/2022 13:39:39	
Observaciones		Página	14/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	VVwAoBCb3Mrbb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	17/10/2022 12:06:53	
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	14/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

**ACUERDOS:**

1. Instar a la Junta de Andalucía para que secunde, apoye y solicite al Gobierno de la Nación la declaración de zona catastrófica solicitada por los Plenos de los Ayuntamientos afectados.
2. Instar a la Junta de Andalucía a la elaboración, aprobación y puesta en marcha de un Plan de Recuperación y Restauración de la zona afectada, priorizando una masa forestal en mosaico, heterogénea y discontinua frente a una masa forestal monocultivo, homogénea y continua, que contemple la apertura de nuevas vías de acceso terrestres.
3. Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que aprueben y pongan en marcha ayudas extraordinarias para la pronta recuperación económica, agrícola, ganadera y turística de los afectados.
4. Instar a la Junta de Andalucía y a la Diputación de Granada a la elaboración, aprobación y puesta en marcha, de forma conjunta, de un Plan de Recuperación Económica para la zona afectada.
5. Instar a la Diputación de Granada, a la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Nación para que en sus próximos presupuestos contemplen partidas específicas para poder desarrollar los planes mencionados.
6. Solicitar a la Diputación de Granada, a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a que promuevan un PFEA especial para poder actuar, bajo la tutela y dirección de los Agentes de Medio Ambiente, lo antes posible para evitar que una posible tormenta pueda ocasionar erosión en la zona afectada.
7. Instar a la Junta de Andalucía a que cambie sus políticas forestales, invirtiendo más en gestión forestal y prevención de incendios. No despidiendo a los bomberos forestales y mejorando sus condiciones laborales, que nos sale más económico. Permitiendo mayor actividad económica en nuestras sierras, desburocratizando y agilizando los permisos para ganadería, recogida de leña muerta, permitiendo la recogida de plantas aromáticas que no sean endémicas ni estén en peligro de extinción, etc. Que si copie en Andalucía, el que se ha venido llamando modelo Soria.
8. Instar a la Junta de Andalucía a que adopte el compromiso de no recalificar el uso del terreno afectado por el incendio.
9. Instar a la Junta de Andalucía, como ya han hecho los empresarios del Valle de Lecrín y la Asociación Di no a las torres, a establecer una moratoria de los proyectos e instalaciones generadoras de energía mientras no se regenere la zona afectada.
10. Solicitar a la Junta de Andalucía, como ya ha hecho la Plataforma del monte andaluz, para que se tenga en cuenta a voluntarios, colectivos, plataformas y movimientos sociales para la implicación y participación de estos en la regeneración del monte.
11. Apoyar a los colectivos y grupos de voluntarios surgidos en la comarca tras el desastroso incendio, siempre que sus actividades sean loables y vayan encaminadas hacia la restauración medioambiental, facilitándoles espacios y recursos, dentro de nuestras posibilidades, para el desempeño de sus actividades.
12. Homenajear, en modo de agradecimiento, a los bomberos forestales por el esfuerzo y el trabajo realizado mediante el nombramiento de una calle, parque, edificio público, placa, monumento, estatua o cualquier otra posibilidad, para que perdure en la memoria colectiva y en la historia de nuestros pueblos.

La Corporación, por unanimidad de los siete miembros presentes y que la constituyen, aprueba la moción:

PARA LA RECUPERACIÓN DE LA SIERRA Y LA ZONA AFECTADA POR EL INCENDIO.

1. Instar a la Junta de Andalucía para que secunde, apoye y solicite al Gobierno de la Nación la declaración de zona catastrófica solicitada por los Plenos de los Ayuntamientos afectados.
2. Instar a la Junta de Andalucía a la elaboración, aprobación y puesta en marcha de un Plan de Recuperación y Restauración de la zona afectada, priorizando una masa forestal en mosaico, heterogénea y discontinua frente a una masa forestal monocultivo, homogénea y continua, que contemple la apertura de nuevas vías de acceso terrestres.

Código Seguro De Verificación	52s2yaANxARutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	13/10/2022 13:39:39	
Observaciones		Página	15/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	VVwAoBCb3Mrbb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	17/10/2022 12:06:53	
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	15/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



3. Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España para que aprueben y pongan en marcha ayudas extraordinarias para la pronta recuperación económica, agrícola, ganadera y turística de los afectados.
4. Instar a la Junta de Andalucía y a la Diputación de Granada a la elaboración, aprobación y puesta en marcha, de forma conjunta, de un Plan de Recuperación Económica para la zona afectada.
5. Instar a la Diputación de Granada, a la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Nación para que en sus próximos presupuestos contemplen partidas específicas para poder desarrollar los planes mencionados.
6. Solicitar a la Diputación de Granada, a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a que promuevan un PFEA especial para poder actuar, bajo la tutela y dirección de los Agentes de Medio Ambiente, lo antes posible para evitar que una posible tormenta pueda ocasionar erosión en la zona afectada.
7. Instar a la Junta de Andalucía a que cambie sus políticas forestales, invirtiendo más en gestión forestal y prevención de incendios. No despidiendo a los bomberos forestales y mejorando sus condiciones laborales, que nos sale más económico. Permitiendo mayor actividad económica en nuestras sierras, desburocratizando y agilizando los permisos para ganadería, recogida de leña muerta, permitiendo la recogida de plantas aromáticas que no sean endémicas ni estén en peligro de extinción, etc. Que si copie en Andalucía, el que se ha venido llamando modelo Soria.
8. Instar a la Junta de Andalucía a que adopte el compromiso de no recalificar el uso del terreno afectado por el incendio.
9. Instar a la Junta de Andalucía, como ya han hecho los empresarios del Valle de Lecrín y la Asociación Di no a las torres, a establecer una moratoria de los proyectos e instalaciones generadoras de energía mientras no se regenere la zona afectada.
10. Solicitar a la Junta de Andalucía, como ya ha hecho la Plataforma del monte andaluz, para que se tenga en cuenta a voluntarios, colectivos, plataformas y movimientos sociales para la implicación y participación de estos en la regeneración del monte.
11. Apoyar a los colectivos y grupos de voluntarios surgidos en la comarca tras el desastroso incendio, siempre que sus actividades sean loables y vayan encaminadas hacia la restauración medioambiental, facilitándoles espacios y recursos, dentro de nuestras posibilidades, para el desempeño de sus actividades.
12. Homenajear, en modo de agradecimiento, a los bomberos forestales por el esfuerzo y el trabajo realizado mediante el nombramiento de una calle, parque, edificio público, placa, monumento, estatua o cualquier otra posibilidad, para que perdure en la memoria colectiva y en la historia de nuestros pueblos.

SÉPTIMO. – MOCIÓN DEL PSOE: SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE INCREMENTO DEL PORCENTAJE DE APORTACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES EN MATERIA DE REVISIÓN EXCEPCIONAL DE PRECIOS PARA OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (PFEA)

D^a. Cristina Zarco Granados Concejala del Grupo Municipal Socialista da cuenta de la moción referente a:

SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE INCREMENTO DEL PORCENTAJE DE APORTACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES EN MATERIA DE REVISIÓN EXCEPCIONAL DE PRECIOS PARA OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (PFEA)

Desde su puesta en marcha, el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), anteriormente conocido como Plan de Empleo Rural (PER), ha tenido un indudable

Código Seguro De Verificación	52s2yaANxARutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	13/10/2022 13:39:39	
Observaciones		Página	16/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	VVwAoBCb3Mrbb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	17/10/2022 12:06:53	
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	16/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



componente positivo en la reducción de los desequilibrios regionales de Andalucía y Extremadura. Por una parte, su carácter inversor ha contribuido sustancialmente a la creación de infraestructuras básicas, industriales y urbanas en el medio rural, lo que ha posibilitado una mejora en la calidad de vida en nuestros pueblos. Por otra parte, ha cumplido una labor esencial en la redistribución de la renta al ser generador de empleo en el medio rural.

En consecuencia, cabe afirmar que este Programa ha sido y es un importante instrumento en la lucha contra la despoblación y ha favorecido el desarrollo económico y social de nuestros municipios, puesto que, no solo se han beneficiado los trabajadores por cuenta ajena del campo, sino el conjunto de la sociedad de nuestros pueblos.

El éxito de este programa se fundamenta en la colaboración de las distintas administraciones; Estatal, Autonómica y Local.

La relación entre las distintas administraciones para hacer posible el PFEA, se rige a través de legislación (estatal y autonómica) donde se establecen las normas reguladoras para hacer realidad la concesión de subvenciones con la finalidad de financiar la ejecución de proyectos de obras y servicios realizados por las entidades locales en el marco de este Programa.

Son los Ayuntamientos las administraciones que actúan como promotoras de este programa, ejecutando y desarrollando los proyectos. Por su parte, son las Diputaciones Provinciales, quienes asumen la gestión y ejecución de la documentación técnica de las obras y servicios a ejecutar.

Desde un punto de vista de la financiación del PFEA, tanto en su asignación de Garantía de Rentas (Ordinario) como en los de Proyectos de Empleo Estable (Especial), son las administraciones supramunicipales: Estado, Comunidades Autónomas y Diputaciones Provinciales quienes han de financiar este programa de empleo, dejando a criterio de los municipios la posibilidad de aportación adicional de fondos, siempre de manera voluntaria.

El Estado subvenciona el total de los costes salariales y las cotizaciones empresariales para la contratación de mano de obra, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al Programa de Fomento de Empleo Agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.

La aportación de las demás administraciones (Comunidades Autónomas y Diputaciones) para la adquisición de materiales, se fija a través de un porcentaje, sobre la cantidad que el Estado aporta a través del SPPEE, para costes salariales y cotizaciones empresariales. Actualmente ese porcentaje es de un 45% si se trata de obras y un 10% para el caso de servicios.

Cabe señalar en relación a este 45% para adquisición de materiales, que la descomposición del mismo se establece en base a una cofinanciación que es del 75% como aportación propia de la Junta de Andalucía y del 25% restante, que corre a cargo de las Diputaciones Provinciales. Todo ello en el marco del Convenio suscrito entre ambas instituciones, y según lo establecido en la Orden de 14 de junio de 2016.

De la misma manera las Entidades Locales participantes aportan al PFEA, de forma voluntaria, cantidades destinadas tanto a la mano de obra (conceptos extra salariales no subvencionados por el Estado) como a los Materiales.

No obstante, lo que debía ser una aportación voluntaria de los Ayuntamientos se está convirtiendo en una obligación para la correcta ejecución de las obras de PFEA.

El mercado de materiales, donde los ayuntamientos actúan como un agente económico más, sin posibilidad de intervenir en los precios, viene sufriendo una continua subida de precios en los últimos años

Esta tendencia altera año tras año la ratio de coste de materiales sobre la mano de obra, ganando cada vez más peso el coste de materiales sobre el total del presupuesto de la obra. Sin embargo, la aportación para la adquisición de materiales sigue estancada en el 45% sobre la subvención Estatal para mano de obra.

Esto significa que, año tras año, se incrementa el importe de coste de materiales que excede de ese 45% y, ante la falta de respuesta de la administración autonómica y las Diputaciones Provinciales, son los ayuntamientos quienes se ven obligados a asumirla, pues de otra manera sería inviable la completa ejecución de los proyectos de obra contemplados en el PFEA.

Ante esta situación, tanto la Junta de Andalucía, como las Diputaciones Provinciales, debemos acometer de manera inmediata una subida en la aportación para la adquisición de materiales

Código Seguro De Verificación	52s2yaANxARutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	13/10/2022 13:39:39	
Observaciones		Página	17/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	VVwAoBCb3Mrbb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	17/10/2022 12:06:53	
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	17/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



fijándose, como mínimo, en un 60% de la subvención que, para mano de obra, aporta la administración del Estado a través del SPEE.

No hacerlo así pondría en riesgo la supervivencia del PFEA a menos que los Ayuntamientos continúen aportando recursos para la adquisición de materiales.

Aportación, cabe recordar, que no puede ser obligatoria sino voluntaria.

Con independencia de la situación de subida de precios sostenida descrita anteriormente y que podría considerarse como estructural, diversas circunstancias excepcionales de escala global como son la pandemia del COVID-19 y el conflicto bélico en Ucrania están alterando de manera drástica el mercado de materias primas y con ello el coste de los materiales de construcción.

Estamos viviendo una situación coyuntural de especial gravedad en la que todas las administraciones debemos aportar soluciones extraordinarias.

Así lo ha hecho el Gobierno de España que, por medio del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, establece en su Título II unas medidas en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público.

Evitando de esta manera que sean las empresas adjudicatarias de obra pública quienes lo soporten, poniendo en riesgo su propia viabilidad económica, la desproporcionada subida de materias primas.

La Junta de Andalucía también ha hecho lo propio a través del Decreto-ley 4/2022, de 12 de abril, por el que se aprueban medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos de obras.

Ambas administraciones; estatal y autonómica a las que se ha sumado la Diputación de Granada, han arbitrado medidas para que la inusual subida de precios de materias primas no ponga en riesgo la viabilidad de las empresas del sector de obra civil.

Tal y como se ha indicado anteriormente, los ayuntamientos por medio de la ejecución de obras en su municipio, actúan como agente económico más en un mercado sobre el que no tienen capacidad de influir y que, al igual que las empresas de construcción, han sufrido la excepcional subida de precios de aprovisionamientos.

En consecuencia y en base a los mismos motivos expuestos tanto en el RDL 3/2022 de 1 de marzo, como en el DL 4/2022 de 12 de abril, se ha de extender esta medida de revisión excepcional de precios en beneficio de los ayuntamientos que, en desarrollo del PFEA hayan tenido que soportar unos precios anormalmente altos para la ejecución de las obras contenidas en el mismo.

En base a todo ello y a la realidad económica existente en la actualidad en las obras PFEA, el Grupo Provincial Socialista

PROPONE

1. Instar a la Junta de Andalucía para que apruebe una subida en el porcentaje de aportación de materiales a las Obras PFEA hasta el 60%, que en la actualidad está en el 45%, lo que ayudará a adaptar a la realidad de las mismas, consiguiendo el fin social de dichas obras y que dicha subida se refleje ya en el Convenio de 2022 para la financiación de los materiales a suscribir de manera inminente con todas las Diputaciones de Andalucía.

2. Instar a la Junta de Andalucía para que articule una solución similar a las recogidas en el Decreto-ley 4/2022 de 12 de abril de medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los proyectos de obra desarrollados por los ayuntamientos dentro del ámbito del PFEA.

Interviene la Sra. Alcaldesa y exterioriza que le parece bien, porque todo el dinero que venga es bueno, la mayor aportación de la Junta de Andalucía será bueno para los municipios.

La aportación de la Junta de Andalucía es desde hace muchos años los precios no subieron ayer.

Pregunta por el Decreto, ¿Qué regula?.

D. Juan Antonio Palomino Molina Portavoz del Grupo Municipal Socialista responde que hay un tratamiento de la subida de precios para poder afrontarlos en los contratos.

Se trata de permitir la revisión de precios.

Código Seguro De Verificación	52s2yaANxARutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	13/10/2022 13:39:39
Observaciones		Página	18/21
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Código Seguro De Verificación	VVwAoBCb3Mrbb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	17/10/2022 12:06:53
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	18/21
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





La Sra. Alcaldesa pregunta si sabe si la Diputación Provincial lo tiene

D. Juan Antonio Palomino Molina responde que la Diputación Provincial lo ha presupuestado para afrontar la subida de precios en todas las obras que tiene como en el Plan de Obras y Servicios.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que si se añade instar también a la Diputación Provincial de Granada el Partido Popular votará a favor, expresa que el Ayuntamiento de El Valle está sufriendo la misma situación en alguna obra.

La Corporación, por unanimidad de los siete miembros presentes y que la constituyen, aprueba la moción:

SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE INCREMENTO DEL PORCENTAJE DE APORTACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES EN MATERIA DE REVISIÓN EXCEPCIONAL DE PRECIOS PARA OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (PFEA)

1. Instar a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Granada para que apruebe una subida en el porcentaje de aportación de materiales a las Obras PFEA hasta el 60%, que en la actualidad está en el 45%, lo que ayudará a adaptar a la realidad de las mismas, consiguiendo el fin social de dichas obras y que dicha subida se refleje ya en el Convenio de 2022 para la financiación de los materiales a suscribir de manera inminente con todas las Diputaciones de Andalucía.

2. Instar a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Granada para que articule una solución similar a las recogidas en el Decreto-ley 4/2022 de 12 de abril de medidas extraordinarias y urgentes en materia de revisión excepcional de precios en los proyectos de obra desarrollados por los ayuntamientos dentro del ámbito del PFEA.

OCTAVO. – MOCIÓN DEL PP MEDIDAS PARA PALIAR LA CRISIS ENERGÉTICA Y FOMENTAR LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL VALLE.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de la moción referente a:

MEDIDAS PARA PALIAR LA CRISIS ENERGÉTICA Y FOMENTAR LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL VALLE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dada la situación que estamos viviendo actualmente con una crisis energética sin precedentes, del cual todos los vecinos de El Valle están siendo afectados por la subida excesiva de los precios y en especial la electricidad.

Nuestra sensibilidad y compromiso con la situación que afecta a todo el tejido social, en especial a la hostelería, negocios, comunidad de regantes y viviendas en general, tenemos el compromiso de fomentar el auto-consumo y apoyar las energías renovables, de tal forma que ayudemos a afrontar los impactos económicos que vienen sufriendo ya muchos vecinos.

Propongo, tramitar los correspondiente expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales, para que concretamente se pueda:

1 – Bonificar de hasta el 100% de la cuota del Impuesto de Construcciones para las obras en las que se realicen instalaciones fotovoltaicas.

Código Seguro De Verificación	52s2yaANxARutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	13/10/2022 13:39:39	
Observaciones		Página	19/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	VVwAoBCb3Mrbb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	17/10/2022 12:06:53	
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	19/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



2 – Bonificar hasta un 25% el recibo de IBI de aquellas edificaciones destinadas a viviendas y/o negocios que cuenten o instalen este tipo de instalaciones.

3- Que estas medidas sean de carácter temporal y excepcional, por un periodo máximo de 5 años, prorrogables según la evolución de las circunstancias sobrevenidas.

La Sra. Alcaldesa indica que el municipio de El Valle, es el único que tiene punto de información al consumidor energético.

Al término de los contratos, se va a multiplicar el precio de la electricidad por el precio del gas.

Una de las posibles soluciones es el autoconsumo y las energías renovables.

D. Juan Antonio Palomino Molina Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que en el IBI se puede llegar al 50%.

La Sra. Alcaldesa expresa que la moción trata de una propuesta inicial que podemos concretar al modificar las ordenanzas.

La Corporación, por unanimidad de los siete miembros presentes y que la constituyen, aprueba la moción:

MEDIDAS PARA PALIAR LA CRISIS ENERGÉTICA Y FOMENTAR LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL VALLE

1 – Bonificar de hasta el 100% de la cuota del Impuesto de Construcciones para las obras en las que se realicen instalaciones fotovoltaicas.

2 – Bonificar hasta un 25% el recibo de IBI de aquellas edificaciones destinadas a viviendas y/o negocios que cuenten o instalen este tipo de instalaciones.

3- Que estas medidas sean de carácter temporal y excepcional, por un periodo máximo de 5 años, prorrogables según la evolución de las circunstancias sobrevenidas.

NOVENO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTAS

D^a. Cristina Zarco Granados Concejala del Grupo Municipal Socialista formula las siguientes preguntas:

1ª.- Los columpios de Melegis, concretamente los balancines llevan rotos todo el verano, que es cuando más afluencia de niñ@s hay en el parque.

¿Cuándo piensan arreglarlos?

La Sra. Alcaldesa responde que es solo uno el que está roto, y el problema es que, según dicen las empresas especializadas, la pieza rota no se puede reparar. Vamos a poner un nuevo columpio.

2ª.- Los deportes escolares empiezan el 17 de octubre, ¿Por qué empiezan tan tarde este año?

La Sra. Alcaldesa responde que se está haciendo una reordenación de espacios y los plazos de inscripción están abiertos.

La fecha aproximada es la escolar. La diferencia no es tan importante. También se va a aplicar algún descuento a los antiguos alumnos. La pérdida económica no es tan considerable, creía que era eso a lo que te referías.

Código Seguro De Verificación	52s2yaANxARutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	13/10/2022 13:39:39
Observaciones		Página	20/21
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Código Seguro De Verificación	VVwAoBCb3Mrbb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	17/10/2022 12:06:53
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	20/21
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





3ª.- Según resolución de alcaldía 109/2022 el cual usted dice “ se elevara la resolución a pleno para su ratificación”, cuando piensa llevarlo a pleno?

La Sra. Alcaldesa responde que no pone tiempo máximo, por lo que a lo mejor es en el siguiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión siendo las trece horas y treinta y ocho minutos, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

La Alcaldesa - Presidenta
Fdo. Sandra María García Marcos

La Secretaria – Interventora
Fdo. Rosa Cruz Jiménez Alvarez

Código Seguro De Verificación	52s2yaANxARutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Cruz Jimenez Alvarez	Firmado	13/10/2022 13:39:39	
Observaciones		Página	21/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro De Verificación	VVwAoBCb3Mrbb9Wl6+3v7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sandra María García Marcos	Firmado	17/10/2022 12:06:53	
Observaciones	ALCALDESA / PRESIDENTA	Página	21/21	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			